



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Once de Diciembre del año 2023

Santos Manuel Muñoz Trochez

Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 21-2023 de fecha Nueve de Noviembre del año 2023

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere <b>ACUERDA:</b></p> <p><b>a) CONSIDERANDO:</b> Artículo14: La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio dotada de personería jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover el desarrollo integral con facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás Leyes.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que le corresponde ejercer facultades, como declarar estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuese necesario y ordenar las medidas convenientes.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que A NIVEL MUNICIPAL hay deslizamientos de terreno, fallas geológicas, alcantarillas en mal estado, viviendas dañadas, por saturación de suelos, daños y perdidas en cultivos de siembra de granos básicos, a causa de las fuertes lluvias.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que como autoridad municipal estamos en la obligación de gestionar a nivel central fondos, así como hacer asignaciones a nivel municipal con el objetivo de restablecer la infraestructura vial y viviendas.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que para restablecer la infraestructura vial a nivel de los puntos detallados anteriormente debemos involucrar a los diferentes sectores de la sociedad civil para garantizar la transparencia en el proceso.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que es de importancia involucrar al comité de emergencia municipal y colaboradores en el proceso de rehabilitación de la infraestructura vial y viviendas.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que debemos rehabilitar la infraestructura vial y viviendas, en sesión ordinaria deliberamos la problemática ocasionada por las condiciones climatológicas el cual sugerimos a las autoridades declarar estado de emergencia a nivel municipal.</p> <p><b>POR LO TANTO,</b> La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere <b>ACUERDA:</b></p> <p><b>DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA</b> a nivel municipal, debido a la destrucción de infraestructura vial, viviendas y cultivos de siembra de granos básicos, por las condiciones climatológicas que azotan nuestro país.</p>	Nueve de Noviembre del año 2023

  
 Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



**b)** Aprobó el Informe sobre la Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al Tercer Trimestre año Dos mil Veintitrés, presentado por la Contadora Municipal, detallada a continuación:

DETALLE	VALOR
Saldo Inicial Del Periodo	7,744,220.07
Entradas De Efectivo Del Periodo	17,611,016.06
Presupuestario	17,571,641.06
Extrapresupuestario	39,375.00
Disponible Total	25,355,236.13
Pagos Del Periodo	19,323,834.08
Presupuestario	19,284,459.08
Extrapresupuestario	39,375.00
Saldo Al Final Del Ejercicio	6,031,402.05

**c)** Aprobó los Estados Financieros Consolidados al Tercer Trimestre del año Dos mil Veintitrés.

**d)** Una vez conocido el informe sobre la Caja General presentado por la Contadora Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de Caja General acumulada al Tercer Trimestre año Dos Mil veintitrés al treinta de Septiembre año Dos mil veintitrés, es por un monto de: Cero Lempiras con Cero Centavos (Lps 00.00).

**e)** Una vez conocido el informe sobre la Caja Chica presentado por la Contadora Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de Caja Chica al Tercer Trimestre año Dos Mil Veintitrés, al treinta de Septiembre año Dos mil veintitrés, es por un monto de: Cero Lempiras con Cero Centavos (Lps 00.00).

**f)** Aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado al Tercer Trimestre año Dos Mil veintitrés.

**g)** Aprobó el Rentístico correspondiente al mes de Septiembre del año Dos mil Veintitrés, por un monto total de Ingresos de: Cuatro millones ciento veinticuatro mil seiscientos setenta y un lempiras con ochenta y un centavos (**Lps 4,124,671.81**), Egresos por un monto total de: Dos millones novecientos veinte mil setecientos cuarenta y un lempiras con cuarenta y cuatro centavos (**Lps 2,920,741.44**).

**h)** Aprobó las Notas de Crédito por un valor de: Dieciocho mil ciento noventa y tres lempiras con cincuenta y siete centavos (Lps 18,193.57), Notas Debito por un valor de: Setenta y cinco lempiras con cero centavos (Lps 75.00).

**i)** Aprobó el Error en Libros por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00), error en Bancos por un valor de: Cero lempiras cero centavos (Lps 00.00).

**j)** Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por el Señor Cesar Hugo Enamorado Mejía con Documento Nacional de Identificación Numero:1605-1980-00055, de un lote de terreno ubicado en el Barrio Abajo del casco urbano del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Barbara, comprendido dentro del Título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo, el cual consta de las medidas y

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



colindancias siguientes **AL NORTE:** Del punto siete al punto uno mide cuarenta y nueve punto cero dos metros lineales y colinda Reimundo Pineda Leiva, del punto uno al punto dos mide once punto noventa metros lineales , del punto dos al punto tres mide treinta y cuatro punto noventa y ocho metros lineales y colinda con Liberato Pineda. **AL SUR:** Del punto cinco al punto seis mide veintinueve punto cero ocho metros lineales y colinda con Yadira Arriaga Trochez. **AL ESTE:** Del punto tres al punto cuatro mide cuarenta y cuatro punto sesenta y siete metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide dieciséis punto noventa y tres metros lineales y colinda con Reimundo Pineda Leiva. **AL OESTE:** Del punto seis al punto siete mide cincuenta y uno punto cincuenta y cinco metros lineales y colinda con Calle Publica. Teniendo un área total de: Cero punto cincuenta manzanas (0.50 Mz), Valor Catastral. Trescientos dos mil trescientos sesenta y cinco lempiras con veintidós centavos (Lps 302,365.21), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número:21-248-004092-0 de uso exclusivo para dominio pleno de banco de occidente, el valor de: Cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro lempiras con setenta y ocho centavos (Lps 45,354.78).

**k) Aprobó la Siguiete Modificación Presupuestaria**

Transferencia Presupuestaria Expediente 218

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	04 00 000 003 000	11510 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Unidad Tecnica	10,000.00
2	04 00 000 003 000	11100 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Unidad Tecnica	50,594.46
3	04 00 000 011 000	11100 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Motorista Municipal	70,086.43
4	04 00 000 011 000	11510 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Motorista Municipal	9,500.00
5	11 02 002 000 001	47110 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Mejoramiento de las instalaciones del C.E.B F.M.	50,000.00
6	13 04 000 001 000	54200 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Deporte	34,864.80
7	13 01 003 001 000	41240 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Seguridad	83,673.78

  
Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



8	13 05 002 001 000	23400 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Mantenimiento del Edificio Municipal.	54,852.08
9	04 00 000 010 000	11510 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Bodega	10,000.00
10	04 00 000 010 000	11520 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Bodega	9,736.22
11	04 00 000 010 000	11100 11-001-01 Fondos de Transferencia.	Bodega	109,590.49

Total de Estructura de Egresos Debito: **Cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y ocho lempiras con veintiséis centavos (Lps 492,898.26).**

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	03 00 000 001 000	29100 11-001-01 Fondos de Transferencia	Ceremonial y Protocolo	140,180.89
2	11 02 000 001 000	55110 11-001-01 Fondos de Transferencia	Apoyo a instituciones sin fines de lucro.	50,000.00
3	13 03 000 001 000	54200 11-001-01 Fondos de Transferencia	Cultura	118,538.58
4	13 05 001 001 000	23400 11-001-01 Fondos de Transferencia	Mantenimiento del Parque	54,852.08
5	03 00 000 001 000	16100 11-001-01 Fondos de Transferencia	Beneficios	129,326.71

Total de Estructura de Egresos Crédito: **Cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y ocho lempiras con veintiséis centavos (Lps 492,898.26).**

  
Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



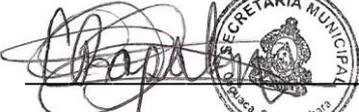
REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



I) Realizar la próxima sesión ordinaria el Viernes Veinticuatro de Noviembre del presente año 2023, a las 9:00 a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.	
---	--

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Once de Diciembre del año 2023

Santos Manuel Muñoz Trochez

Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 22-2023 de fecha Veinticuatro de Noviembre del año 2023

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere <b>ACUERDA:</b></p> <p><b>a)</b> Realizar el Octavo Cabildo Abierto reprogramado año dos mil veintitrés, el día domingo tres de diciembre año dos mil veintitrés, en el lugar que ocupa la escuela esteban guardiola de la aldea el Edén, Ceguaca, a las 9:00 a.m. para tratar los temas siguientes: 1. Elección de la Junta Administradora de Agua de la aldea el Edén, Ceguaca, Santa Bárbara. 2. Reestructuración del Patronato Pro-Mejoramiento de la aldea el Edén, Ceguaca, Santa Bárbara. 3. Elección del Alcalde Auxiliar de la aldea el Edén, Ceguaca, Santa Bárbara.</p> <p><b>b)</b> Realizar la próxima sesión ordinaria el Viernes Ocho de Diciembre del presente año 2023, a las 9:00 a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.</p>	<b>Veinticuatro de Noviembre del año 2023</b>

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal